

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION DE ADMINSTRACION DE FINANZAS DEPTO. RENTAS Y PATENTES



DECRETO Nº O28. -

CHIGUAYANTE 12 ENE 2021

VISTOS

La solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley Nº 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- Autorícese a CRISTOPHER ALEXIS ANDRADES VÁSQUEZ,
 C.I. Nº , en la dirección de ,
 comuna de CHIGUAYANTE, PATENTE
 PROFESIONAL DEFINITIVA de PSICOLOGO.
- 2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.
- 3. El interesado(a) deberá concurrir al Departamento de Patentes y Rentas, para pagar y retirar la patente respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS A L C A L D E

JARV/LTS/RFC/VHT/vht.

Distribución:

SECRETARIA MUNICIPAL

Interesado

- Secretaria Municipal

- Patentes y Rentas Municipales

- Dirección de Control (formato digital)

- Dirección Jurídica (formato digital)

Dirección de Administración y Finanzas (formato digital)